NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-OAJ-F-40
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DE COMPRA	FECHA: 3/08/2026

	FECHA SOLICITUD	3	9	2026

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
DEPENDENCIA O ÁREA	SUBGERENCIA TECNICA Y DE PRODUCIÓN
NOMBRE DEL SOLICITANTE	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY
SUPERVISOR	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY
OBJETO	"COMPRA DE TAPA ROSCADA BLANCA METALICA 38MM"
CAUSAL -(ARTÍCULO 25 - MANUAL DE CONTRATACIÓN)	No.20 " El suministro de bienes o servicios, de cualquier indole, de valor inferior a cinco (5) SMLMV.
CÓDIGO UNSPSC	24122004 Tapones o tapas
	La presentación de licores en envase tipo garrafa de 1.500 mL constituye una alternativa de comercialización que permite atender los requerimientos del mercado, especialmente aquellos asociados a ventas en establecimientos con servicio el cual demanda presentaciones de mayor contenido. En este sentido, resulta necesario garantizar la disponibilidad de el envase que contenga esta cantidad de aguardiente, y que garantice los materiales de empaque requeridos para el adecuado envasado, cierre y presentación de los productos elaborados por la Nueva Licorera de Boyacá – NLB. Dentro del proceso de envasado, la tapa roscada blanca metálica de 38 mm constituye un elemento esencial para garantizar el cierre adecuado y de seguridad de la garrafa de 1.500 mL, contribuyendo a preservar la integridad del producto, prevenir fugas y asegurar las condiciones de presentación, almacenamiento, transporte y comercialización. En este contexto, es indispensable contar oportunamente con estas tapas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y que sean compatibles con el sistema de cierre de los envases utilizados por la NLB, garantizando un adecuado desempeño durante las diferentes etapas del proceso productivo. Por lo anterior, se requiere la adquisición de doce mil (12.000) unidades de tapa roscada blanca metálica de 38 mm, de acuerdo con las necesidades de producción y las existencias disponibles en bodega. Este material será destinado al proceso de tapado de los productos en presentación de garrafa de 1.500 mL, por lo que su disponibilidad resulta indispensable para garantizar la continuidad

DESCRIPCIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. **(SEGÚN SEA EL CASO)**	[illegible] para garantizar la continuidad de las actividades de envasado. La ausencia de este insumo podría generar restricciones en el proceso de cierre de los productos, ocasionando retrasos en la programación de producción, afectando el cumplimiento de las metas establecidas y limitando la disponibilidad de producto terminado para su posterior comercialización. Es de resaltar que la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, Nueva Licorera de Boyacá – NLB, en desarrollo de su objeto social relacionado con la elaboración, producción y comercialización de bebidas alcohólicas, requiere contar con los materiales e insumos necesarios para garantizar el normal desarrollo de sus procesos productivos y el cumplimiento de los requerimientos de sus clientes y del mercado. En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente para la adquisición de 12.000 unidades de tapa roscada blanca metálica de 38 mm, por un valor total estimado de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.369.680) M/CTE, con el propósito de garantizar la disponibilidad oportuna de este elemento de empaque y evitar afectaciones en la programación de producción y envasado de la NLB. La adquisición de este material permitirá mantener la continuidad de las operaciones productivas, asegurar el adecuado cierre de los envases y contribuir al cumplimiento de las condiciones requeridas para la conservación, almacenamiento, distribución y comercialización de los productos elaborados por la Nueva Licorera de Boyacá. Por lo tanto, se hace necesario iniciar un proceso contractual que satisfaga la necesidad mencionada, para ello cabe aclarar que la NLB cuenta con la disponibilidad de recursos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tal y como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000234 del 1 de septiembre de 2026, 2.4.5.01.02.09 denominado "Tapas y Elementos de Tapado", certificado expedido por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
PROPONENTE SELECCIONADO	**TAPARTE S.A.S.**
RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	**2.4.5.01.02.09 "Tapas y Elementos de Tapado"**
TIPO DE GASTO	**FUNCIONAMIENTO** [] **OPERACIÓN** [X] **INVERSIÓN** []

II. TIPO DE NECESIDAD					
MATERIA PRIMA	[X]	**INSUMOS**	[]	**SERVICIOS**	[]
OTRO	[]	**¿Cuál?** _____			

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
NOMBRE	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
TAPA METALICA ROSCA HOJALATA BLANCA/ BLANCA CON LINER CARTON PLASTIFICADO	**12.000**	**De acuerdo con la ficha técnica entregada por la NLB**

IV. CONDICIONES DEL PROCESO – CUANDO APLIQUE
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de (1) un mes contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y mediante entregas parciales según programación con la NLB por medio del supervisor del contrato.
VALOR: "CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.369.680) M/CTE, Valor que incluye IVA, todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales, departamentales, municipales y demás impuestos de Ley, así como los demás costos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el transporte hasta la planta de la NLB, los cuales serán asumidos por su cuenta y deberán estar incluidos en el valor de la propuesta, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados.
FORMA DE PAGO: La NUEVA LICORERA DE BOYACÁ pagará al CONTRATISTA contraentrega previa presentación de la factura de Venta o Cuenta de Cobro: Si es factura, debe cumplir con los requisitos de ley (IVA desglosado si aplica, resolución de facturación vigente, CUFE, etc.), Certificación de Recibo a Satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del contrato donde conste que las tapas (o el insumo suministrado) cumplen con las especificaciones técnicas y cantidades pactadas, Acta de Entrada a Almacén, de conformidad al Art. 50 de la Ley 789 de 2002 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales durante los meses asociados al suministro, RUT Actualizado: Para verificar el régimen tributario y las responsabilidades de retención (IVA, ICA, Renta), Certificación B ancaria, Certificado de Calidad del Lote, Declaración de Aptitud Sanitaria, Remisiones de Entrega.
LUGAR DE EJECUCION: La ejecución será en las instalaciones de la Nueva Licorera de Boyacá Empresa industrial y Comercial del estado, ubicada en el municipio de Tunja - Boyacá, en la Avenida Licorera 1A-05 Barrio El Jordán.
GARANTÍAS: Deberá justificarse la exigencia de garantizas y una descripción detallada del amparo, la suficiencia y el plazo del mismo.

V. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE/NO
1. COTIZACION. 2. CEDULA DE CIUDANIA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL 3. CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES 4. CERTIFICACION DE NO SANCIONES O INCUMPLIMINETO 5. CERTIFICADO ANTICORRUPCION / LISTA CLINTON 6. CERTIFICACION NO EXISTENCIA DE EMBARGOS, CONCORDATOS O CONCURSOS DE ACREEDORES 7. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL O EXISTENCIA Y REPERESENTACION (CUANDO APLIQUE) 8. RUT	

VI. OBSERVACIONES

	WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS Firmado digitalmente por WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS DN: cn=WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS gn=WILLIAM ORLANDO c=CO l=TUNJA o=NUEVA LICORERA DE BOYACA ou=TOKEN VIRTUAL Motivo:Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha:2025-09-09 10:41+19:00
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE / SUPERVISOR	**NOMBRE Y VO/BO DEL GERENTE GENERAL**

Nit.900.304.590-4

COTIZACION *513*

Bogotá, 3 de septiembre 2026

Señores:
NUEVA LICORERA DE BOYACA
Bogotá- Colombia

Cantidad mínima	DESCRIPCION	Valor unitario	Valor subtotal	IVA	VALOR TOTAL
12.000	TAPA METALICA HOJALATA BLANCA BLANCA 38-400MM	$306	$3.672.000	$697.680	$4.369.680
			TOTAL.....		$4.369.680

Mas impuesto sobre las ventas del 19%

Validez de la oferta : 30 días
Plazo de entrega : 20 DIAS
Forma de pago : CONTADO LUEGO DE RECIBIDA EN SUS INSTALACIONES EL PRODUCTO

Transferencia bancaria cuenta corriente a nombre de TAPARTE SAS. NIT. 900.304.590-4 Bancolombia #22552347664

Atentamente,

Monica A Diaz A.

MONICA A. DIAZ A.
Gerente Comercial
TAPARTE S.A.S.